



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 (Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, BOE del 31 de julio)

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2022, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en el Grupo profesional E2, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría de Cultura y Deporte, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE del 31 de julio), por la que se hace público el acuerdo adoptado por este órgano de selección en la reunión celebrada el 9 de marzo de 2022.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba reseñado, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2022, y una vez examinadas las impugnaciones formuladas en las preguntas de los cuestionarios utilizados para la realización del ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 12 de febrero de 2022, ha resuelto elevar a definitivas la plantilla de respuestas correctas publicadas el día 17 de febrero de 2022 en la web del Ministerio de Cultura y Deporte.

La Presidenta del Tribunal

Laura García-Manzano Guerra